



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referéndum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1710, 1711, 1714, 1715, 1722, 1723, 1724, 1761, 1763, 1764, 1768, 1769, 1770, 1773, 1774, 1803, 1839, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1850, 1851, 1852, 1855, 1856, 1857, 1889, 1892, 1895 y 1916 /2023 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

